



CyberCan

PROMOVIENDO LA CIBERSEGURIDAD
EN CANARIAS

cidiHub

CANARY ISLANDS DIGITAL INNOVATION HUB

CONVOCATORIA

Programa de Crecimiento

2024 / 2025

Convocatoria

Programa de crecimiento *Cybercan*

El **CIDIHUB** es un consorcio de organizaciones y centros competenciales especializados en digitalización empresarial, miembro de la European Digital Innovation Hub (EDIH), que aporta infraestructuras y recursos clave para la transformación digital de empresas privadas y entidades públicas, opera principalmente en la región de Canarias, aunque también colabora y trabaja con entidades de otras regiones y de otros países dentro y fuera del continente europeo.

CYBERCAN es una iniciativa de amplio espectro promovida, coordinada y ejecutada por el CIDIHUB, orientada a informar, formar y demostrar la necesidad de desarrollar una política de ciberseguridad en todo tipo de organizaciones, haciendo especial hincapié en las personas emprendedoras, autónom@s y pymes canarias, centrando el desarrollo de sus actuaciones en cuatro bloques principales: difusión, formación, crecimiento y demostradores.

En el desarrollo de esta iniciativa se implementan, entre otras actuaciones, seis (6) **Programas de Crecimiento**, con el objeto de apoyar el crecimiento innovador de las entidades beneficiadas. Los programas ofrecen herramientas, metodologías de escalada, conocimientos prácticos y apoyo profesional para dar impulso a proyectos innovadores hacia fases más atractivas para la financiación, siendo el fin último que las personas emprendedoras, autónom@s y pymes obtengan mejores resultados en un tiempo menor que el promedio.

OBJETO

La convocatoria tiene por objeto apoyar a las personas emprendedoras, autónom@s y pymes canarias a transformar sus ideas innovadoras en productos o servicios que estén listos para su puesta en marcha en el mercado al menor tiempo posible. El objetivo del programa se pretende lograr a través de:

Diagnóstico Inicial: Antes de iniciar el programa se aplicará a las entidades seleccionadas un instrumento de evaluación que permitirá conocerlas en los ámbitos de digitalización y ciberseguridad y determinar su situación inicial. Esta evaluación se complementará con entrevistas individuales para determinar el grado de profundidad la idea o proyecto a acelerar y establecer la ruta de mentoría particular para cada entidad beneficiaria.

Formación: En cada uno de los programas de crecimiento, la formación es uno de los pilares fundamentales. La formación se realizará a través de un conjunto de workshops (talleres) impartidos por expertos en modelos de negocio y ciberseguridad, que reforzarán en la práctica a través del acompañamiento individual para el desarrollo de sus proyectos.

Creación de redes: Los programas de aceleración se basan en ediciones particulares; sin embargo, a lo largo de varias semanas, los beneficiarios del programa podrán reunirse con otras pymes, autónom@s o personas emprendedoras que se encuentren en igualdad de condiciones con el objeto de intercambiar ideas y generar sinergias de valor empresarial.

REQUISITOS

Pueden solicitar la incorporación al programa de crecimiento **CYBERCAN** las personas emprendedoras, autónom@s y pymes con presencia en Canarias, o que desarrollen su actividad en esta comunidad autónoma. Los interesados y las interesadas deberán estar en posesión de una idea o proyecto innovador.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Para participar en el Programa de Crecimiento CYBERCAN, las personas y entidades interesadas deberán realizar una solicitud a través de la dirección <https://cybercan.cidihub.org/>, cumplimentando el formulario habilitado para ello.

El plazo para el envío de solicitudes se publicará en la web del proyecto Cybercan.

MECANISMO DE SELECCIÓN

Las personas y entidades registradas se seleccionarán con base a la evaluación de tres criterios principales: (1) sector de actividad, (2) idea o proyecto innovador y (3) evaluación diagnóstica.

Criterio	Descripción	Puntuación
Sector de actividad	Concordancia con los sectores prioritarios establecidos en la RIS3 Ampliada: 1. Economía azul 2. Transición ecológica 3. Turismo 4. Transformación digital 5. Astrofísica y espacio 6. Otros	30
Idea o proyecto innovador	Claridad y nivel de desarrollo respecto a la propuesta de idea innovadora para acelerar	40
Evaluación diagnóstica	Resultado del diagnóstico técnico y tecnológico de las dimensiones digital y de ciberseguridad	30

En la web del **CYBERCAN** se publicarán las personas y entidades beneficiarias seleccionadas para cada emisión del Programa de Crecimiento <https://cybercan.cidihub.org/>

Así mismo, las personas emprendedoras, autónom@s y pymes seleccionadas serán informadas vía correo electrónico. Junto a la comunicación de admisión, recibirán el calendario de actividades programado para la emisión del programa para el cual han sido admitidos.

OBLIGACIONES

Tras ser seleccionadas para participar en el **Programa de Crecimiento CYBERCAN**, las personas emprendedoras, autónom@s y pymes asumen el compromiso de mostrarse implicadas en el mismo. En este sentido, asumen las siguientes obligaciones:

- Cumplir con la planificación establecida en el programa.
- Desarrollar las actividades o tareas que le sean encomendadas dentro del Programa de Crecimiento **CYBERCAN**.

- Asistir a los workshops o talleres, tanto presenciales como online.
- Comprometerse a cumplimentar la evaluación inicial de diagnóstico, así como los cuestionarios de satisfacción que tengan lugar a la finalización del programa.

COSTE Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de crecimiento no tendrá coste para las personas emprendedoras, autónom@s o pymes beneficiarias, **al ser subvencionado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno Canario.**

Durante el periodo de crecimiento, los y las participantes dispondrán de una combinación de formación especializada y el acompañamiento experto individualizado.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva del beneficiario y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las ideas o proyectos de innovación podrá hacerse pública únicamente previa autorización de las entidades propietarias.

CYBERCAN tratará los datos personales y empresariales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de las entidades y/o personas en la formación y acompañamiento durante el desarrollo del Programa de Crecimiento **CYBERCAN**, para certificar las entidades y/o personas inscritas, certificar la formación y mentoría correspondiente, realizar memorias justificativas para la ACIISI y tratamiento de las imágenes si se prestase el consentimiento, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento de la entidad o persona interesada y el cumplimiento de una obligación legal.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. **CYBERCAN** conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos recabados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, **CYBERCAN** no podrá garantizar la correcta gestión de la inscripción.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Con la formalización de las solicitudes en forma y plazo, los y las beneficiarias aceptan las presentes condiciones de la convocatoria.

CYBERCAN se reserva el derecho a modificar las bases en el caso de que fuera oportuno para el buen funcionamiento del programa.